



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**La informalidad económica y la evasión tributaria en el sector agrario de la
Provincia de Barranca**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autoras

**Cecilia Catherine Rosales Poma
Patricia Elvira Zorrilla López**

Asesor

M(O). Cpcc. Raúl Manuel Cano Curioso

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Cecilia Catherine Rosales Poma	75266816	30/11/2023
Patricia Elvira Zorrilla López	40932769	30/11/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Raul Manuel Cano Curioso	15585905	0000-0003-2658-4684
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Jorge Horacio Romero Herbozo	15609900	0000-0001-8650-8910
Marco Liborio Oyola Diaz	15687894	0000-0002-9523-0890
Manuel Augusto Rodriguez Ramirez	15587210	0000-0002-0670-5058

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR AGRARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	9%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uprit.edu.pe Fuente de Internet	

TÍTULO

**“LA INFORMALIDAD ECONÓMICA Y LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR
AGRARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA”**

Autoras CECILIA CATHERINE ROSALES POMA

PATRICIA ELVIRA ZORRILLA LÓPEZ

Asesor M(o). CPCC. RAÚL MANUEL CANO CURIOSO

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

JURADO EVALUADOR

Dr. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO
Presidente

Dr. MARCO LIBORIO OYOLA DIAZ
Secretario

M(o). CPCC MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ RAMIREZ
Vocal

M(o). CPCC RAUL MANUEL CANO CURIOSO
Asesor

DEDICATORIA

“A Dios, porque es el ser en quien confiamos que nos ha permitido lograr nuestros objetivos y a nuestros Padres por el apoyo, esfuerzo y sacrificio que han realizado para hacer posible convertirnos en unas Profesionales “

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la máxima expresión de nuestra fe y a nuestros Padres y familiares que han hecho posible que lleguemos a ser buenas profesionales al servicio de la Sociedad”

“A nuestro Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de nuestra Tesis”

INDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	8
ABSTRAC	9
INTRODUCCION	10

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	19
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICOS	19
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	20
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	22
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO	22

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	23
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	26
2.2. BASES TEÓRICAS	32
2.3. BASES FILOSOFICAS	36
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES	38
2.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	43
2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL	43
2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	43
2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	44

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	48
--------------------------	----

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	51
3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	53
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	54

**CAPITULO IV
RESULTADOS**

4.1. ANALISIS DE RESULTADOS	56
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	77

**CAPITULO V
DISCUSIÓN**

5.1. DISCUSIÓN	86
-----------------------	-----------

CAPITULO VI

6.1. CONCLUSIONES	89
6.2. RECOMENDACIONES	91

**CAPÍTULO VII
FUENTES DE INFORMACIÓN**

7.1. FUENTES DOCUMENTALES	93
7.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	94
7.3. FUENTES HEMEROGRÁFICAS	95
7.4. FUENTES ELECTRÓNICAS	96
ANEXOS	97
Anexo 1	98

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	La Informalidad Económica/ La Evasión Tributaria	57
Tabla 2:	La Informalidad Económica /La Evasión Tributaria	
	/No inscribirse en el RUC	59
Tabla 3:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/No emitir ni exigir comprobantes de pago	61
Tabla 4:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/No llevar libros ni registros contables	63
Tabla 5:	La Informalidad Económica/La Evasión Fiscal	
	/No presentar declaraciones	65
Tabla 6:	La Informalidad Económica/ La Evasión Tributaria	
	/No presentar comunicaciones	67
Tabla 7:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/No exhibir libros y registros	69
Tabla 8:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/Ocultar y destruir bienes, libros y documentos sustentatorios	71
Tabla 9:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/No permitir el control de la Administración Tributaria	73
Tabla 10:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
	/Impedir que la Administración Tributaria efectúe inspecciones	75

INDICE DE FIGURAS

Figura 1:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	58
Figura 2:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No inscribirse en el RUC		60
Figura 3:	La Informalidad Económica/La Evasión Fiscal	
/No emitir ni exigir comprobantes de pago		62
Figura 4:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No llevar libros y registros contables		64
Figura 5:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No presentar declaraciones		66
Figura 6:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No presentar comunicaciones		68
Figura 7:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No exhibir libros y registros		70
Figura 8:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/Ocultar o destruir bienes, libros y documentación sustentatoria		72
Figura 9:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/No permitir el control de la Administración Tributaria		74
Figura 10:	La Informalidad Económica/La Evasión Tributaria	
/Impedir que la Administración Tributaria efectúe inspecciones		76
Tabla 11	Contrastación de la Hipótesis Principal	78
Tabla 12	Contrastación de la Hipótesis Específica 1	80
Tabla 13	Contrastación de la Hipótesis Específica 2	82
Tabla 14	Contrastación de la Hipótesis Específica 3	84

RESUMEN

Objetivo: Se ha demostrado que la Informalidad Económica influye en manera significativa y relevante en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Huaura.

Métodos: La población estuvo constituida por 460 personas entre agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas informales en el sector agrario de la Provincia de Barranca y la muestra por 210 personas entre agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas en el sector agrario de la Provincia de Barranca determinada de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert mediante un cuestionario, habiéndose considerado como dimensiones: freno al desarrollo económico,, cultura de no pago de tributos, incumplimiento de la normatividad tributarias, falta de fiscalización, mecanismo de tipo legal, trasgredir la norma tributaria, incumplimiento de sus obligaciones tributarias y ahorros ilícitos. **Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje

78% entre siempre y muchas veces de los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas en el sector agrario de la Provincia de Barranca encuestados consideran que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el sector agrario de la Provincia de Barranca. **Conclusión:** La contrastación de las hipótesis mediante la Chi Cuadrado muestra que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se demuestra de manera positiva y confiable que la Informalidad Tributaria influyen en la Evasión Tributaria en el sector agrario de la Provinciae Barranca.

Palabras claves: Informalidad Económica, Evasión Tributaria, Sector Agrario, Provincia de Barranca.

ABSTRAC

Objective: It has been shown that Economic Informality has a significant and relevant influence on Tax Evasion in the Agrarian Sector of the Province of Huaura. **Methods:** The population consisted of 460 people between farmers and agricultural producers who develop their informal agricultural activities in the agricultural sector of the Province of Barranca and the sample of 210 people between farmers and agricultural producers who develop their agricultural activities in the agricultural sector of the Province of Barranca determined according to simple random sampling, the instrument for measuring attitudes of the Likert scale was used through a questionnaire, having considered as dimensions: brake on economic development, culture of non-payment of taxes, non-compliance with the tax regulations, lack of control, legal type mechanism, transgressing the tax norm, non-compliance with their tax obligations and illicit savings. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times of farmers and agricultural producers who develop their agricultural activities in the agricultural sector of the Province of Barranca surveyed consider that Economic Informality influences Tax Evasion in the sector. agriculture of the Province of Barranca. **Conclusion:** The contrasting of the hypotheses through the Chi Square shows that since the practical values are greater than the theoretical values, then it is demonstrated in a positive and reliable way that Tax Informality influences Tax Evasion in the agricultural sector of the Province of Barranca. **Keywords:** Economic Informality, Tax Evasion, Agrarian Sector, Province of Barranca.

INTRODUCCION

De acuerdo a la realidad observada en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca se aprecia que existen agricultores y productores agrarios que actúan en la informalidad Económica, la misma surge como una opción para salir del sistema legal, el cual muchas veces se encuentra parametrado y que es de difícil acceso, sobre todo que el informal analiza de manera clara, como es por ejemplo el llamado costo de oportunidad, el cual evalúa de manera permanente si es viable que se vuelva formal, detrayendo para ello parte de la riqueza que genera o simplemente ocultándola para no tributar y perder la ganancias obtenida, dentro del costo de oportunidad se pueden identificar a los costos relacionados para ingresar a la formalidad.

Por otro lado también se puede deducir de dicha observación que en este sector debido a la informalidad económica se puede afirmar que la actuación de los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca desarrollan actividades agrícolas al margen de la legalidad, ello posibilita que de hecho incurran en casos de Evasión Tributaria la misma es definida al proceso de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción u omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros, generalmente la misma asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de una evasión en forma abierta como cuando los agricultores y productores agrarios venden sus productos agrícolas en forma ambulatoria.

En la presente investigación se ha demostrado que al actuar los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca en la informalidad económica y desarrollar sus actividades agrícolas al margen de la legalidad están incurriendo en casos posibles de Evasión Tributaria representando ello la cultura del no pago de tributos a la Administración Tributaria respecto de las actividades y operaciones de comercialización oculto de sus productos obteniendo ganancias en muchos casos elevadas, precisamente porque la fiscalización no les alcanza, perjudicando también a los agricultores y productores agrarios que sí cumplen sus obligaciones tributarias al competir con ellos en el mercado en mejores condiciones, sin embargo también es muy posible que en cualquier momento pueden ser detectados e identificados por la Administración Tributaria en forma directa o mediante la denuncia de terceras personas, ello implicaría procesos de fiscalización que pueden derivarse en sanciones drásticas que pueden en algún momento trascender el ámbito tributario situándose en un aspecto delictuoso que puede traer consigo situaciones de tipo judicial.

Consecuentemente debido a la observación efectuada en la realidad concreta del sector agrario en la Provincia de Barranca es que los agricultores y productores agrarios que se encuentran en la informalidad económica que deben decidir abandonar la misma para incorporarse a la economía agrícola formal aprovechando las ventajas y beneficios que pueden lograr al desarrollar sus actividades agrícolas dentro del marco de la legalidad en general y de la normatividad tributaria en particular con una perspectiva clara y concreta de convertirse en contribuyentes procurando cumplir con sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades agrícolas formales que desarrollan en forma cotidiana.

El contenido de la presente tesis está enmarcado en la observancia de la estructura que establece el Reglamento General de Grados académicos y Títulos profesionales de la Universidad que se encuentra vigente.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Según Loayza, N.(2021) “El Sector Informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica, por lo tanto pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que es Estado pueda ofrecer, aun cuando la definición de informalidad puede ser simple y precisa, estimar su tamaño no resulta sencillo, puesto que se identifica este fenómeno con la actividad económica que permanece ajena a los marcos legales y normativos del Estado, se le describe mejor como una variable latente no observada, , es decir como una variable para la que no existe una medida exacta y completa, pero a la que es posible aproximarse a través de indicadores que reflejen sus diversos aspectos, es necesario analizar los determinantes principales de la informalidad y plantear que esta no tiene una causa única, sino que es producto de la combinación de servicios públicos deficientes, de un régimen normativo opresivo y de la débil capacidad de supervisión y ejecución del Estado, dicha combinación resulta especialmente explosiva cuando el país se caracteriza por tener bajos niveles educativos, fuertes presiones demográficas y estructuras productivas primarias”.

Según Loayza, N. (2021)” La informalidad es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde tanto al choque que enfrenta. como a su potencial de crecimiento, se trata de una respuesta distorsionada porque la informalidad supone una asignación de recursos deficiente que conlleva la pérdida, por lo menos parcial de las ventajas que ofrece la legalidad, la protección policial y

judicial, el acceso al crédito formal y la capacidad de participar en los mercados internacionales, por tratar de eludir el control del estado, muchas empresas informales siguen siendo empresas pequeñas con un tamaño inferior al óptimo, utilizan canales irregulares para adquirir y distribuir bienes y servicios, y tiene que utilizar recursos constantemente para encubrir sus actividades o sobornar a funcionarios públicos”

Según Alva, M. (2020) “La informalidad constituye uno de los elementos que caracterizan a las sociedades latinoamericanas, dentro de las cuales se encuentra el Perú, y constituye un freno hacia el desarrollo, ya que fomenta el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, la informalidad también representa la cultura del no pago de tributos al fisco respecto de las actividades y operaciones económicas, comerciales, productivas y de servicios que a través de ellas se generan, obteniendo ganancias en muchos de los casos elevadas, precisamente porque la fiscalidad no le alcanza, perjudicando también a los formales que si cumplen con sus obligaciones tributarias al competir con ellos en el mercado en mejores condiciones, al no sufrir una exacción tributaria, la informalidad surge como una opción para salir del sistema legal, el cual muchas veces se encuentra parametrado y es de difícil acceso, sobre todo en un tema que el informal analiza muy claramente, como es el costo de oportunidad, el cual se evalúa de manera permanente si es viable que se vuelva formal detrayendo para ello parte de la riqueza que generó o simplemente ocultándola para no tributar y perder la ganancia obtenida, es dentro de la informalidad en donde algunas personas, sean estas naturales o jurídicas procuran realizar operaciones comerciales y operar al margen de la normatividad imperante, presentándose incluso la aplicación de algunas figuras delictivas”.

Según la Organización Internacional de Trabajo- OIT (2015) “La mayoría de trabajadores y empresarios en la economía informal viven en zonas rurales, con frecuencia en situación de pobreza e inseguridad, un enfoque amplio e integrado para salir de la informalidad es crucial para abordar múltiples dimensiones de la exclusión social y económica, que reprimen el potencial de sus habitantes rurales y de sus comunidades, la agricultura presenta altos índices de informalidad, las estadísticas sobre el empleo informal suelen excluir actividades agrícolas, la mayoría de sus trabajadores rurales son autónomos y administran sus propias granjas, o micro y pequeñas empresas, muchas de ellas informales, facilitar la transición a la formalidad en las áreas rurales supone una serie de políticas multidimensionales adaptadas a cada país, que deben ser combinadas en un marco integral, las políticas deben promover, de forma simultánea, el trabajo decente y el empleo formal, es decir promover la agricultura rentable, desarrollar y diversificar a las empresas rurales, desarrollar competencias pertinentes a la transformación rural, fortalecer el marco legal y la protección de los trabajadores, incentivar la organización y el diálogo social entre los actores rurales y finalmente promover estrategias de desarrollo rural local”.

Según Conagro, (2019), la actividad agrícola en el Perú es muy heterogénea, principalmente por las diferencias tecnológicas, de articulación a mercados de productos e insumos y el acceso al mercado de servicios de créditos principalmente, y también por su diversidad climática y geográfica, en el Perú pueden identificarse cuatro tipos diferenciados de agricultura que desarrolla el productor, según nivel tecnológico, capacidad de acceso a servicios y articulación al mercado, en función a estas características se tienen las siguientes:., agricultura familiar de pequeños negocios rurales, agricultura de producción comercial es decir pequeños y medianos productores, la agricultura intensiva y la agricultura de producción agraria es decir de exportación, la agricultura es una actividad de gran importancia económica, social y ambiental, la agricultura es una de las principales fuentes de empleo, la capacidad del

crecimiento agrícola para reducir la pobreza rural está concentrada en regiones específicas de la costa sur y norte, así como en la selva, mientras que en la sierra que tiene las tasas más altas de pobreza rural, este proceso ha sido limitado en gran parte debido al bajo dinamismo agrícola en dicha zona y también por los bajos retornos de los activos productivos”.

Según el Ministerio de Agricultura (2019) “La agricultura es una de las actividades fundamentales en la Provincia de Barranca, comprende un área bien definida constituida por el eje costero con un relativo desarrollo agrícola y agroindustrial, los cultivos más importantes son: ají pprika destinado principalmente a la exportacin, el maz amarillo duro ligado a la produccin avcola como insumo para la produccin de alimentos para aves, la cana de azcar ligada a la produccin del azcar. alcohol y papelera, la papa, el tomate y la cebolla orientado al mercado de Lima y a la exportacin, el frijol grano seco orientado tambin al mercado de lima y a la exportacin, especficamente en el distrito de Barranca se tiene una variedad de cultivos entre productos orientados al mercado local, la agroindustria y la agroexportacin, resaltan por su volumen de produccin el maz amarillo duro, los ajos, albahaca, apio, arvejas, beterraga, caigua, cebolla, coliflor, culantro, espinaca, lechuga, nabo, rabanito, yuca, zanahoria y zapallo, una variedad de frutas, para la exportacin produce alcachofas, esprragos, frijol grano seco y pprika y para la agroindustria tomate, marigold, cana de azcar y algodn”

Segn Alva, M. (2020) “De acuerdo al Glosario elaborado por la SUNAT se define como evasin tributaria al hecho de sustraerse al pago de los tributos que legalmente se adeuda, as como toda accin u omisin dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias. Destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros, asume un carcter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada, tambin puede darse el caso de evasin en forma abierta

como los verdaderos ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente considerado como error o falta, la intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder, la evasión tributaria incluye actividades fuera de la ley, llamadas informales, como la no inscripción en la administración tributaria, llamada brecha de inscripción o declaración de ingresos menores a los obtenidos llamada brecha de declaración”

Según Alva, M. (2020) “Respecto a la pregunta ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?, poder dar respuestas a esta pregunta resulta complejo toda vez que las causas para que se produzca la evasión dependerá del contexto donde esta se ubique, ello implica revisar de manera distinta las realidades de los distintos territorios donde esta se manifieste, por lo tanto a ello se puede afirmar que existen tantas causas como autores hayan escrito sobre el tema, por otro lado , es clave destacar que las causas varían de un país en otro e incluso dentro del mismo país a lo largo del tiempo y momentos de su historia, las principales Causas que se pueden identificar para que exista evasión tributaria son las siguientes:

- La informalidad
- La presión tributaria
- La compleja legislación tributaria
- La resistencia fiscal
- La ausencia de una conciencia tributaria y la falta de pertenencia a un grupo
- Inexistencia de riesgo tributario
- La existencia de la economía digital
- La existencia de regímenes promocionales que deben ser evaluados

- Altas tasas aplicables a los tributos
- Falta de capacidad de la Administración Tributaria
- El Contrabando”

Según Alva, M. (2020).” Existen muchas causas que origina la evasión tributaria o fiscal, una de ellas es la ausencia de la cultura o conciencia tributaria y la falta de pertenencia del individuo a un grupo social, en países en donde existe una cultura o conciencia muy arraigada y la idea del individuo de mayor pertenencia al grupo con el que vive en armonía social, es casi seguro que el cumplimiento de los deberes a cargo de las personas con el Estado se dé en mayor grado, en ese sentido se considera el pago de los tributos, sobre todo porque la cultura de cumplimiento es la regla general, toda vez que lo contrario es sancionado socialmente, esta regla general es lo que se conoce como norma social, en este tipo de sociedad, el individuo tiene plena conciencia de que su cooperación con el Estado al cumplir con el pago de los tributos que le corresponda beneficiará no solo a él mismo, sino también a la sociedad donde se encuentra inserto; en el Perú, no existe una cultura tributaria arraigada del cumplimiento, sino más bien lo contrario, no existe una idea de pertenencia a la sociedad, así como el cumplimiento de la norma social, en ese sentido, la violación de la norma social se observa como una idea de logro, el poder dejar de cumplirla se convierte en una suerte de festejo, de burla, de identidad negativa, que llevada al ámbito tributario significa el incumplimiento de las normas tributarias, es decir no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias derivadas de la realización de determinadas actividades económicas, lo que de modo directo significa incurrir en acciones de evasión tributaria o fiscal que puede generar sanciones por parte de la Administración Tributaria.

De acuerdo a la realidad descrita se complementa afirmando que en efecto la informalidad económica es un factor clave que origina la evasión tributaria en el Sector

Agrario de la Provincia de Barranca, ello empieza en la propia organización de las actividades agrícolas, se observa que la gran mayoría de pequeños y medianos productores agrarios desarrollan las mismas sin formalizarse, es decir sus actividades agrícolas están al margen de la ley, debido posiblemente a su falta de conocimiento sobre el proceso de organización y constitución de pequeñas y medianas agrícolas, así como su participación como personas naturales con negocios , de igual manera existen muchas barreras que a lo largo del tiempo han ido incrementándose por una serie de razones y factores; siendo necesario investigar cuáles son las verdaderas causas generales de la informalidad económica, y como ello influye en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

1.2. FORMULACION DE LOS PROBLEMAS

En función a la descripción de la realidad problemática, los problemas de la presente investigación se formulan de la siguiente manera:

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué forma la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué manera la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC?

¿En qué medida la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no emitir ni exigir comprobantes de pago?

¿De qué modo la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario en la Provincia de Barranca respecto a no llevar libros y registros contables?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la forma en que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer la medida en que la Informalidad Económica influyen en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC.

Determinar la manera en que La Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a emitir ni exigir comprobantes de pago.

Analizar el modo en que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Huaura Barranca respecto a no llevar libros y registros contables.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se justifica porque es importante hacer conocer a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca la necesidad de

analizar de manera detallada y amplia las causas y razones que existen y por lo tanto se origina la informalidad económica que de manera directa ejerce una influencia significativa sobre la evasión tributaria, en ese sentido se tendrán en cuenta la actual situación por la que pasa el sector agrario no solamente en lo que se relaciona al proceso del desarrollo de las actividades agrícolas, sino también en lo que se refiere a la actitud y conducta de los productores agrarios respecto al desconocimiento de las ventajas que significa ingresar a la economía agrícola formal, partiendo de la conveniencia de considerar la posibilidad de iniciar un programa de capacitación de los mismos.

También se justifica porque es necesario y conveniente que los agricultores y productores agrarios sean conscientes de que exista un conocimiento amplio y detallado de las ventajas del proceso de formalización de la actividad agrícola, considerando que no hay la voluntad para cambiar la actitud y comportamiento de los actores sociales de esta actividad económica, en lo que se refiere a que debe existir un aspecto promocional de incorporar a los agricultores y productores agrarios a la economía agrícola formal en todas sus manifestaciones.

También se justifica porque es conveniente hacer conocer a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca que partiendo de las ventajas de que el desarrollo de las actividades agrícolas en dicho ámbito ha progresado de manera ascendente dentro de la economía agraria provincial constituye el soporte básico para entender que la realización del proceso productivo agrícola genera una serie de obligaciones especialmente las que tienen una relación directa con el ámbito tributario que si no se cumplen se está incurriendo en infracciones tributarias especialmente en lo que respecta a la evasión tributaria y que promover la formalidad económica de la actividad agraria es una estrategia válida para despertar in interés de los actores sociales agrarios en el ámbito geográfico de dicha Provincia.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación involucró a los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades en la Provincia de Barranca.

1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Fue posible el desarrollo de la presente investigación por cuanto se contó con la información necesaria y además con los recursos humanos, materiales y financieros convenientes.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En el desarrollo de la presente investigación se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes:

2.1.1. INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes antecedentes:

Ajila, L. (2017) Tesis: “La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años”, presentada a la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito para la obtención del título profesional de Ingeniero Comercial con especialización en Contabilidad y Auditoría en su conclusión principal sostiene que la presente investigación ha realizado un análisis de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Ecuador, específicamente de las empresas comerciales y las posibles formas que utilizarían para afectar su carga fiscal, pese a que el Sistema Tributario Ecuatoriano se ha fortalecido con la política recaudatoria del Gobierno a través de la Ley de Equidad Tributaria y el Servicio Interno de Rentas ha asumido una política más viable para equilibrar las cuentas fiscales, tomando para ello, medidas como: el aumento de la presión fiscal de carácter masivo y selectivo, control de las operaciones internacionales, la declaración patrimonial, el incremento del catastro de contribuyentes en el RISE, la bancarización de las transacciones, estas medidas han facilitado identificar los casos de defraudación Fiscal y efectuando el control tributario ha disminuido la elusión y la evasión especialmente en lo que se refiere al Impuesto a la Renta a las que están afectas las Empresas Comerciales.

Almeida, P. (2017) Tesis: “Control de la Evasión Tributaria en un País en vías de desarrollo: La visibilidad de una economía oculta y su evasión”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad de Lleida para optar el Grado de Doctor en sus conclusiones manifiesta que el Ecuador es un país en vías de desarrollo, pequeño tanto en territorio como por el tamaño de su economía y con grandes necesidades en las áreas sociales de educación e infraestructura en general, que podrían ser solventadas mediante un incremento en los ingresos presupuestarios provenientes de un mejor control de la economía oculta y su evasión tributaria, resulta cierto que la Administración Tributaria en los últimos años a logrado cambios importantes en materia de mejora tecnológica, integración de los contribuyentes y obtención de la información necesaria para la toma de decisiones, sin embargo, estos cambios no han modificado el problema del control tributario, sobre todo desde el punto de vista de la prevención de la evasión, en lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual de la tributación en Ecuador, el mismo pudo determinarse mediante la realización de encuestas, la observación de casos de evasión y el análisis de la base de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales y finalmente afirma que se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado, que a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93.80 % del fraude fiscal, por otra parte también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe 1.89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando a estrategia de la inspección tributaria.

Brito, Y. (2019) Tesis : “Determinación de las Causas que provocan la Evasión Fiscal en las Empresas Venezolanas, en Barcelona Estado de Anzoátegui”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad de

oriente para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que Venezuela es un país que tiene como una de sus principales fuentes de ingresos los recursos obtenidos por el cobro de los tributos, que actualmente se enfrenta al problema de la Evasión Fiscal, por consiguiente el objetivo principal de la investigación fue determinar las causas que provocan la evasión fiscal en las Empresas Venezolanas en Barcelona, Estado de Anzoátegui, la cual viene dada por las conductas que afrontan los contribuyentes ante el hecho de la obligación tributaria, a lo que se puede concluir que una de las causas fiscal en Barcelona viene dada por la falta de conocimiento de las normas, y no porque el contribuyente se muestra apático a conocerlas, sino por el cambio constante que se realiza en cuanto a los procedimientos y normativas fiscales, lo que trae como consecuencia muchas veces que el contribuyente que no sepa que realizar o que realice declaraciones juradas erradas, por lo que es visto como un contribuyente evasor por no declarar gastos demás que no debía.

Ojeda, P. (2016) Tesis: “La Informalidad Tributaria en el Sector Agropecuario de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Colonia Federico Chávez, del Distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa”, presentada a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de Educación- Paraguay para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencias Contables, en sus conclusiones afirma que la informalidad tributaria comprende a las actividades ilícitas, los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios que deben de ser presentados y declarados en materia tributaria a las autoridades correspondientes se ha analizado determinar el conocimiento que poseen los agropecuarios en términos tributarios, como también en qué medida están pagando sus impuestos y la percepción que tienen sus efectos, el diseño de la investigación fue el no experimental , el enfoque ha sido cuantitativo, se utilizó la técnica de la encuesta que fue aplicada a los productores agrícolas y finalmente

afirma que la informalidad tributaria consecuentemente se constituye en la reducción de los ingresos para ser invertidos en servicios y obras con un alcance universal para una país, se tiene información de que en el Paraguay el nivel de informalidad y evasión fiscal ronda el 30%, es decir de cada 100 paraguayos 30 admite que siempre busca de pagar menos impuestos.

2.1.2. INVESTIGACIONES NACIONALES

En el desarrollo de la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes nacionales:

Aguilar, M. (2021) Tesis: “Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes-Mercado Santa Cecilia-Cutervo- 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión final afirma que se logra observar una evasión de impuestos en el mercado Santa Cecilia, en particular a comerciantes de abarrotes, teniendo como puntos críticos; una escasa cultura de impuestos, escasos de seminarios por parte de la SUNAT, manifestación de los comerciantes que los impuestos son excesivos, así como, la afirmación de esta informalidad por la disminución de ganancias, los cuales de 32 comerciantes mencionaron que un 36 % son formales, mientras que el restante no se ha formalizado; del mismo modo un 66% cuentan con más de doce meses informales y un 9% está en inicios de la actividad comercial, demostrando así que gran parte de los comerciantes evaden impuestos, generando una pérdida de gran magnitud en la recaudación de impuestos.

Bayona, L. (2020) Tesis: “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos, en el Mercado Modelo Chiclayo, 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad

Señor de Sipán para optar su título profesional de Contador Público en sus conclusiones afirma que en la investigación se utilizó la metodología descriptiva, en enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental, la población estuvo conformada por 300 emprendedores del Mercado Modelo y la muestra por 168, se empleó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de acuerdo a los resultados obtenidos se puede concluir que el nivel de cultura tributaria es bien reducido, por ende, ocasiona un incumplimiento de pago de tributos demasiado alto, en razón de que una gran cantidad de microempresarios desconocen tanto sus deberes como sus obligaciones, solo unos pocos cumplen, ya que su negocio es el sustento de su vida, su fuente de ingresos y están en la obligación de saber cuánto y cuándo tienen que pagar y otros debido a interminables necesidades no pagan, ya que disminuyen sus ingresos para poder vivir y mantener a sus familias.

Benites, H. (2016) Tesis: “La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que conciencia tributaria como estrategia influye en forma significativa en la disminución de la Evasión Fiscal de los contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, por cuanto genera en los ciudadanos un conjunto de principios, valores y actitudes que hacen posible con pleno conocimiento de las normas tributarias, la correcta determinación de las obligaciones tributarias resultantes de sus actividades a fin de que sean cumplidas de manera voluntaria por parte de los contribuyentes lo que de manera directa procuran la disminución efectiva de la evasión fiscal para incrementar la recaudación tributaria que permita al Estado cumplir con eficiencia sus funciones respecto a proporcionar más y mejores servicios a la población, asimismo consideran

que el conocimiento de las normas tributarias permite identificar el hecho imponible, así como la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias lo que aunado a su cultura hacen posible el pago voluntario de las mismas.

Carrasco, J. (2017) Tesis: “Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que es fundamental que los contribuyentes conozcan en detalle las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen las normas tributarias a fin de que cumpla de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias evitando de esa manera que la Administración Tributaria aplique las sanciones fiscales mediante un proceso de requerimiento o fiscalización.

Castillo, A. (2020) tesis: “Evasión Tributaria y el Impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Prenda de Vestir-Cajabamba”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad para optar el título profesional de Contador Público en sus consideraciones afirma que del objetivo general determinar las causas de la Evasión Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la ciudad de Cajabamba se concluyó que, si existen causas de evasión tributaria como son los pagos de los tributos, la acumulación de deudas, las sanciones administrativas elevadas, la inapropiada administración de fondos recaudados, la informalidad y el aumento de gastos en la disminución de sus obligaciones, se determinó asimismo que el 27 % de comerciantes si omitieron pagar sus tributos, mientras que el 53 % no omitió el pago de sus impuestos y el 67 % de comerciantes si presentaron sus declaraciones tributarias, el 73 % de comerciantes consideran que la informalidad es un factor que genera la evasión tributaria y que la forma más común es el incremento de los gastos y finalmente afirma que el 67 % de los comerciantes desconocen las normas tributarias.

Díaz, U. (2018) Tesis: “La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que de la revisión, el análisis de la documentación y los resultados obtenidos se ha determinado que la ética tributaria por parte de los empresarios influye positivamente en la reducción de las infracciones tributarias en el sector comercial de Barranca, la capacitación del personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar por las Empresas Comerciales, la educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad, el planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción del no pago oportuno de los tributos y finalmente se determinó que la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en las empresas comerciales de la Provincia de Barranca, 2018.

Díaz, M. (2018) Tesis: “Auditoría Tributaria como herramienta para Prevención de Evasión Tributaria en Empresa Comercial SPORT CENTER SHOES SAC en la Provincia de Lima, 2017”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones considera que la evaluación del control interno para la auditoría tributaria si permite identificar infracciones tributarias, la aplicación de las técnicas de la auditoría Tributaria si permite verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la identificación del riesgo tributario en la auditoría tributaria si permite verificar el nivel de informalidad, el informe de Auditoría tributaria debe recomendar la implementación del planeamiento tributario y finalmente afirma que la auditoría tributaria es una

herramienta para prevenir la evasión tributaria en la Empresa SPORT CENTER SHOES S.A.C de la Provincia de Lima, 2017.

Mejía, J. (2016) Tesis: “Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal sostiene que el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones y procedimientos que establece tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias hacen posible que los contribuyentes no solamente conozcan el nacimiento de sus obligaciones tributarias, sino el proceso de determinación y los sistemas para el pago de las mismas a fin de que cumplan de manera voluntaria en los plazos establecidos por la Administración tributaria evitando de esa manera futuras sanciones.

Ramírez, F. (2016) Tesis: “La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que de acuerdo a los resultados obtenidos se ha demostrado que en efecto la evasión tributaria es básicamente el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide de manera significativa en la disminución de la recaudación fiscal lo que genera la falta de recursos financieros para que el Estado puede cumplir con sus funciones básicas de ofrecer más y mejores servicios a la población, en ese sentido es necesario que la Administración Tributaria intervenga al observar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de la Provincia de Huaura mediante procesos continuos de fiscalización tributaria, pero a

la vez considerar programas de orientación y capacitación en el conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias.

Tirado, G. (2017)(Tesis:; “**Causas de la Informalidad Tributaria de los Agricultores Productores de Caña de Azúcar de Santiago de Cao, la Libertad 2016**”, presentada a la Facultad de Negocios, Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte para optar el título profesional de Contador Público, en sus conclusiones sostiene que la informalidad es un problema constante en el país que no dispone de una estrategia para solucionarla, el primer paso para establecer la estrategia es conocer las causas de la informalidad, esta investigación plantea conocer las causas a través de las entrevistas y encuestas teniendo como objetivos específicos analizar la situación socioeconómica actual de los agricultores de caña de azúcar de Santiago de Cao en cuanto a su formalización tributaria para de ese modo determinar el grado de instrucción educativa, el nivel de vida que llevan , así como las características de la población, finalmente afirma que las causas de la informalidad están relacionadas con los siguientes aspectos: situación socio económica, cultura tributaria y dificultades para la formalización, el 68% de los entrevistados confirmaron que nunca aplicaron algún trámite para su proceso de formalización y el otro 32% se encuentran muy disconformes con lo vivido debido a que terminan endeudados y desconfiando de cada persona que quiera llevarlo a la formalidad.

a la formalidad.

Vélez, C. (2019) Tesis: “Cultura Tributaria y su influencia en el Desarrollo del Sector Económico del Sector Agrario- Provincia de Barranca”, presentada a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad San Pedro para obtener su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones considera que su investigación fue aplicada por el fin que persiguió, de tipo descriptiva por su técnica de contrastación, se utilizó

la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, la población fue de 1,316 agricultores y una muestra de 63 agricultores, en su conclusión principal afirma que la falta de cultura del sector agrario se debe al poco interés que tienen las autoridades competentes en capacitar a los agricultores, la falta de difusión por las zonas agrícolas hacen que los agricultores no se interesen por formalizarse y por ende no acceden a los beneficios tributarios que hay para el sector agrario, la gran mayoría de los agricultores llevan sus procesos productivos de manera informal, ya que no tienen conocimientos para llevar una buena administración de sus cultivos, no cumplen con sus obligaciones tributarias porque tienen temor que al empezar a formalizarse la SUNAT les imponga algún pago o multa que los puede perjudicar debido a que no tienen información y carecen de capacitación ya que muchas veces son excesivos en las formalidades y eso hace que los trámites para su formalización sean engorrosos, no cumplen con sus obligaciones tributarias porque no tienen una buena cultura tributaria.

2.2. BASES TEORICAS

Las teorías que se tomarán en cuenta en la presente investigación son las siguientes:

Según Alva, M. (2020) La Teoría de la Informalidad Económica, afirma que constituye un freno hacia el desarrollo, ya que fomenta el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, también representa la cultura del no pago de tributos al fisco, respecto a las operaciones comerciales que a través de ella se generan, obteniendo ganancias en muchos casos elevadas, precisamente porque la fiscalización no le alcanza, perjudicando también a los informes que si cumplen con sus obligaciones tributarias al competir con ellos en el mercado en mejores condiciones, al no sufrir exacción tributaria.

Según Alva, M. (2020) La Teoría de la cultura tributaria, esta se entiende como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una

sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón. La confianza y la afirmación valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana, y solidaria social de los contribuyentes, con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional es aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación es proporcionar los medios necesarios para que éste con su función y responsabilidad de garantizar la prestación de más y mejores servicios con valor agregado a la población.

Según Ramos, G. (2020) La teoría de las normas tributarias, establece que en un país para garantizar el desenvolvimiento de su sistema tributario, éste debe tener como soporte la existencia de sus respectivo código tributario y sobre todo sus normas tributarias, éstas deben contener un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos para efectos de que los contribuyentes puedan conocer de manera amplia y detallada para considerar el nacimiento, el proceso de determinación de los montos, los sistemas de pagos, el cumplimiento del pago de los montos, la liquidación de sus obligaciones tributarias que las personas naturales con negocios y las personas jurídicas deben observar y aplicar de manera permanente a fin de ser sujetos tributarios para la administración tributaria

Según Alva, M. (2020) La Teoría del Riesgo en materia tributaria, establece que la gestión del riesgo está orientada a la probabilidad de que en algún momento dado el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias frente a este problema la administración tributaria debe evaluar las causas por las cuales un determinado contribuyente no cumple con el pago de sus tributos, lo que implica un análisis detallado, en ese sentido, el hecho de realizar un análisis de riesgo determina a futuro una definición de estrategias que debe aplicar el fisco, relativas al tratamiento que debe

seguir frente al contribuyente, ya sea a nivel de administración, recaudación, control, fiscalización, hasta las labores que se ofrece, así como la atención debida que le corresponda; en el caso de que una administración de riesgos resulta necesaria la revisión de la misión como de la visión de la misma, con la finalidad de que el planteamiento que se busque al establecer y elaborar dicha política guarde coherencia con esta y no resulte contradictoria o existan diferencias.

Según Alva, M (2020) La Teoría del Cumplimiento voluntario de las Obligaciones tributarias, establece que el cumplimiento voluntario es una institución componente de la reforma del sistema tributario, donde el énfasis de prescribir dicha conducta del contribuyente responde en estos tiempos a la necesidad de procurar eficiente mediante una reducción de los costos que supone la fiscalización y la cobranza para la administración tributaria, entre otros factores más importantes para el cumplimiento voluntario son los factores económicos y sociales, los primeros indican que para que los contribuyentes acepten pagar los impuestos el sistema tributario debe ser justo y los segundos están en función a la calidad de los servicios básicos que brinda el Estado para satisfacer las necesidades de la población.

Según Bernal, J. (2019) La Teoría de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria, establece que la obligación tributaria constituye una relación jurídica que liga a dos o más personas, en virtud de la cual, una de ellas llamado deudor, debe cumplir una prestación a favor de la otra, llamado acreedor, para satisfacer un interés de este último digno de protección, desde el punto de vista jurídico, es una relación jurídica ex lege en virtud de la cual una persona que es el sujeto principal, contribuyente o responsable, está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, el pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por la ley.

Según Alva, M. (2020) la Teoría de la Evasión Fiscal, la misma considera que se produce la evasión fiscal cuando a través de cualquier medio se engaña o induce en error a la Administración Tributaria, a los fines de evitar fraudulentamente el

cumplimiento de la obligación tributaria, cuando ésta ya ha nacido como consecuencia de la materialización del hecho imponible, todo con el propósito deliberado de obtener un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en detrimento de los derechos del Fisco, es decir toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

Según García, J. (2020) La Teoría de la Gestión Empresarial, establece que en la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una empresa con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de las obligaciones tributarias entre las principales se encuentran los impuestos indirectos como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto selectivo al consumo prestación y los impuestos directos como el específicamente el impuesto a la renta de tercera categoría.

2.3. BASES FILOSOFICAS

Las bases filosóficas que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la presente investigación serán las siguientes:

Según Alva, M. (2020) La filosofía de la cultura tributaria, establece que la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan

para los sujetos activos y pasivos de esa relación, si la cultura en general se refiere a la participación de las personas en la sociedad, la cultura tributaria se refiere a ese conjunto de conocimientos respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de las actividades económicas a fin de que el Estado pueda disponer de recursos financieros para utilizarlos en el cumplimiento de sus deberes y funciones en lo que respecta a la prestación de los servicios básicos a la población.

Según García, J. (2020) La Filosofía de la Gestión Empresarial, establece que en la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una empresa con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de las obligaciones tributarias entre las principales se encuentran los impuestos indirectos como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto selectivo al consumo prestación y los impuestos directos como el específicamente el impuesto a la renta de tercera categoría.

Según Alva, M. (2020) la Filosofía de la Evasión Fiscal, la misma considera respecto a que todo Estado tiene una serie de deberes que cumplir como promover el bienestar general de la población que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado por lo que debe contar con un estable y eficiente sistema tributario y un conjunto armónico y articulado de normas tributarias, por lo tanto promover el bienestar general es, justamente, impulsar a todos los ciudadanos como contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias derivadas de las diversas actividades que desarrollan en los diferentes sectores de la economía, combatiendo la informalidad y la evasión fiscal que cada caso amerite, ya la recaudación de recursos financieros resulta un factor decisivo para el cumplimiento de sus funciones sobre todo en lo que respecta a la

prestación de más y mejores servicios básicos a sus pobladores a fin de satisfacer sus necesidades más apremiantes.

Según Gamarra, L. (2019) La filosofía de la actividad empresarial, ésta identifica a la razón y forma de ser de una actividad empresarial que desarrolla una persona natural con negocios o mediante la organización y constitución de empresas por parte de personas jurídicas, en ambos casos participan inversionistas que posteriormente se convertirán en contribuyentes, también se refiere a la cultura de la misma que tiene que ver mucho con los principios y valores de las personas, todo ello en relación con la visión compartida de cada una de ellas, se manifiesta en las formas de actuación ante los problemas, oportunidades y situaciones de cambio en sus propias por la inadecuada aplicación normativa y comercialización de bienes o a la prestación de servicios con valor agregado a sus clientes y usuarios para satisfacer sus necesidades y exigencias.

Según Soto, C. (2019) La Filosofía de una Institución Privada, considera que la filosofía institucional es definida como la ideología de una institución privada en sí, es la base de la declaración de los principios y es marco referencia de la misión, su manifestación se basa en la integridad ética-moral de la misma, además de su compromiso con la sociedad, por lo tanto es indispensable que una institución privada brinde la debida importancia a su filosofía, por cuanto se trata de su identidad y postura frente a su responsabilidad como ente dinámico respecto a su componentes y los demás grupos sociales vinculados a su existencia y funcionamiento.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

En la presente investigación se han utilizado las siguientes definiciones conceptuales:

La Informalidad

Es el desarrollo de una actividad que no se encuentra en la economía formal, surge como una opción para salir del sistema legal, fomenta el incumplimiento de una serie de obligaciones generadas por la misma.

Informalidad Económica

Es el desarrollo de una actividad económica que constituye un freno hacia el desarrollo, ya que fomenta el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, representa la cultura del no pago de tributos al fisco respecto de las operaciones que se realizan que generan ganancias elevadas, precisamente porque la fiscalización no le alcanza.

Economía Formal

Es aquella que está dentro de los parámetros reguladores que exige el Estado, es decir, cumple la normativa fiscal, laboral y medioambiental, paga impuestos, ha obtenido adecuadamente las licencias para desarrollar sus actividades económicas y se ha inscrito en los registros correspondiente.

Economía Informal

Es toda actividad económica, que, en general estaría sujeta a impuestos si fuera declarada a las autoridades tributarias.

La Evasión Tributaria

Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir las normas tributarias para poder dejar de tributar, ello se refleja en las conductas de las personas como contribuyentes, las cuales tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra las mismas, en procura de ahorros ilícitos, en la misma interviene el dolo, el cual es utilizado en materia penal, recordando que el dolo alude a la intencionalidad de una persona en realizar un acto, el cual es contrario a la norma tributaria.

La Cultura Tributaria

Es el conjunto de principios, valores, creencias y actitudes compartidos por una Sociedad respecto a la tributación, así como al conocimiento, observancia y aplicación de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario y las normas tributarias específicas respecto al nacimiento, determinación y cumplimiento del pago de sus principales obligaciones tributarias generadas por la realización de las actividades económicas que desarrollan las personas naturales y jurídicas como contribuyentes.

Conciencia Tributaria

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos, se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir con el Estado, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Educación Tributaria

Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos civiles.

Código Tributario

El Código Tributario es el conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general, constituye el eje fundamental del sistema tributario nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos, siendo necesario aclarar que las disposiciones consideradas en él no regulan de manera específica a los tributos, pero son aplicables a todos de manera general.

Las Normas Tributarias

Son un conjunto de documentos que contienen diversas disposiciones, mecanismos y procedimientos que deben cumplir y utilizar los contribuyentes para conocer el

nacimiento, el proceso de determinación de sus montos, los sistemas de pago, los plazos y los medios, así como la correspondiente liquidación y pagos de manera voluntaria de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas y operaciones que realizan en un determinado período.

La Ley del Impuesto General a las Ventas

Es la norma que establece un conjunto de disposiciones que los contribuyentes tienen que cumplir cuando desarrollan sus actividades económicas que están afectas al impuesto general a las ventas.

La Ley del Impuesto a la Renta

Es una norma de tipo general que contiene un conjunto de disposiciones que los contribuyentes tienen que cumplir cuando desarrollan sus actividades y éstas se traducen en resultados que están afectos al impuesto a la renta en sus diversas categorías y manifestaciones.

Sistema Tributario Nacional

Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de los tributos en nuestro país.

La Gestión del Riesgo Empresarial

Es el conjunto de actividades que desarrollan las Empresas con la finalidad de tomar conocimiento de los factores externos que se presentan de manera inesperada generando un impacto negativo en la continuidad del desarrollo de sus actividades económicas, para el efecto deben contar con planes de contingencia para minimizar los efectos de dichos factores sobre todo en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La Gestión del Riesgo Fiscal

Es el conjunto de actividades y procesos que realiza la Administración Tributaria orientados a establecer la probabilidad de que en un monto dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias generados por el desarrollo de sus actividades

económicas especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Las Obligaciones Tributarias

Son los vínculos entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecido por ley y tienen por objeto el cumplimiento de la prestación tributarias, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido.

Acreedor Tributario

El acreedor tributario conforme con el artículo 4 del Código Tributario es aquél sujeto en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria.

Deudor Tributario

El deudor tributario según el artículo 7 del Código Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación de la obligación tributaria como contribuyente o responsable.

Contribuyente

El contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce, el hecho generador de la obligación tributaria

Responsable

El responsable es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación tributaria atribuida a este.

El Impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Impuesto General a las Ventas

El Impuesto General a las Ventas es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerado también como un impuesto territorial, ya que grava las operaciones registradas en el territorio nacional.

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por las actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios a favor de la población.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Es un órgano competente para la administración de los tributos internos y de los derechos arancelarios, así como para la realización de las actuaciones y procedimientos que corresponda llevar a cabo para los efectos de prestar y solicitar la asistencia administrativa mutua en materia tributaria.

Unidad Impositiva Tributaria

La UIT es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador.

Sector Agrario

Es aquél en el que se desarrollan las actividades agrícolas en general las que generan los productos agrícolas que sirven para satisfacer las necesidades de consumo de la población en general.

2.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

2.5.1. HIPOTESIS GENERAL

La Informalidad Económica si influyen en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

2.5.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC.

La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no emitir y exigir comprobantes de pago.

La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario en la Provincia de Huaura respecto a la no llevar libros y registros contables.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES VARIABLE INDEPENDIENTE

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA

CONCEPTO OPERATIVO

Constituye un freno hacia el desarrollo económico, ya que fomenta el incumplimiento de la normativa en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, también representa la cultura del no pago de tributos al fisco respecto de las operaciones económicas que en ella se realizan, obteniendo en muchos casos ganancias elevadas, precisamente porque la fiscalización no le alcanza, perjudicando también a los formales que si cumplen con sus obligaciones tributarias al competir con ellos en el mercado en mejores condiciones, al no sufrir una exacción tributaria, surge como una opción para salir del sistema legal.

DIMENSIONES

- Es un freno al desarrollo económico
- Fomenta el incumplimiento de la normativa legal
- Normatividad tributaria
- Cultura del no pago de tributos al fisco
- Operaciones económicas
- Ganancias elevadas
- La fiscalización no le alcanza
- Perjudican a los formales
- Cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Competencia con ellos en el mercado
- Mejores condiciones
- Exacción tributaria
- Opción para salir del sistema legal

INDICADORES

- Sistema legal parametrado
- Acceso difícil

- Costo de oportunidad
- Evaluación de la viabilidad de ser formal
- Detracción de parte de la riqueza que genera
- Ocultación de la riqueza para no tributar
- Perder la ganancia obtenida
- Trámites engorrosos
- Gestión de permisos
- Costos relacionados a la permanencia en la formalidad

INDICES

- Pago de derechos
- Pago de licencias
- Tributos relacionados con la ganancia
- Tributos relacionados con la propiedad de bienes
- Tributos relacionados con la propiedad de bienes
- Tributos relacionados con la generación de venta de bienes o prestación de servicios
- Impuesto a la renta
- Impuesto predial
- Impuesto vehicular
- Impuesto temporal a los activos netos
- Impuesto general a las ventas
- Personas naturales
- Personas jurídicas
- Actividades económicas al margen de la normatividad

VARIABLE DEPENDIENTE

LA EVASIÓN TRIBUTARIA

CONCEPTO OPERATIVO

Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para dejar de tributar, se genera cuando los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas no cumplen con las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias al no pagar todo o una parte de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las cuáles se dedican, ello refleja la conducta de los mismos que tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra la ley, procurando ahorros ilícitos.

DIMENSIONES

- Es un mecanismo de tipo ilegal
- Cuyo propósito es trasgredir la norma
- Para dejar de tributare
- Se genera cuando los contribuyentes
- Sean personas naturales o jurídicas
- No cumplen con las disposiciones, mecanismos y procedimientos
- Que establecen las normas tributarias
- Al no pagar todo o una parte
- De sus obligaciones tributarias
- Derivadas de las actividades a las que se dedican
- Ello refleja la conducta de los mismos
- Que tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando
- Procurando ahorros ilícitos

INDICADORES

- No inscribirse en el RUC
- No emitir y exigir comprobantes de pago
- No llevar libros y registros contables

- No presentar declaraciones
- No presentar comunicaciones
- No exhibir los libros o registros
- Ocultar o destruir bienes, libros y documentación sustentatoria
- No permitir el control de la Administración tributaria
- Impedir que la administración tributaria efectúe inspecciones
- Impedir el ingreso al establecimiento del personal de la administración tributaria

INDICES

- No inscribirse en los registros de la Administración tributaria
- No informar sobre el domicilio fiscal
- Proporcionar información falsa a la Administración tributaria
- No emitir y/no otorgar comprobantes de pago
- Transportar bienes sin portar el comprobante de pago
- Transportar bienes portando documentos que no reúnen los requisitos
- Remitir bienes sin portar el comprobante de pago
- No sustentar la posesión de bienes mediante los comprobantes de pago
- Sustentar la posesión con documentos que no reúnen los requisitos
- Omitir llevar libros de contabilidad
- Omitir registrar ingresos
- No conservar los libros y registros
- No presentar declaraciones determinativas
- No presentar declaraciones dentro de los plazos

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLOGICO

TIPO

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, por está interesada en conocer si existe la influencia significativa de la Informalidad Económica sobre la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca, a fin de efectuar recomendaciones relacionadas a que los agricultores o productores que desarrollan actividades agrícolas puedan ingresar a la economía agraria formal mediante un proceso de capacitación para que conozcan los beneficios que se logran cuando se incorporan al sistema legal considerando el costo de oportunidad para ingresar a la formalidad: como la gestión de permisos, pago de algunos derechos y pagos de licencias.

NIVEL

La presente investigación tiene un nivel explicativo, porque su propósito es demostrar que existe una influencia significativa de la Informalidad Económica en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

DISEÑO

El diseño específico de la presente investigación es el Diseño no experimental porque no se manipularán las variables, sino que se les tendrán en cuenta de manera objetiva tal como se presenta en la realidad, cuyo diagrama es el siguiente:

$$M = ox \text{ I } oy$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = La Informalidad Económica

Y = La Evasión Tributaria

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la Variable dependiente.

ENFOQUE

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque la recolección de los datos mediante las técnicas e instrumentos será efectuado en un solo período de tiempo, así como que se pretende dar un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a que es conveniente y necesario lograr que los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas informales se incorporen a la economía agraria formal para gozar de los beneficios que ofrece su incorporación a la misma ya sea como personas naturales o personas jurídica.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizarán los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitirá conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio la informalidad económica y la Evasión tributaria, teniendo en cuenta que han existido muchos problemas relacionados a que las actividades agrícolas en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca se desarrollan en la informalidad económica que constituye un freno al desarrollo real y objetivo de dicho sector generando con ello el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normativa tributaria que es desconocida y que finalmente representa la cultura del no pago de las obligaciones tributarias incurriendo con ello en evasión tributaria.

DESCRIPTIVO

Se empleará para describir los elementos que conforman la Informalidad Económica que surge como una opción para salir del sistema legal, el cual muchas veces se encuentra parametrado y es de difícil acceso, sobre todo en un tema que el informal analiza muy claramente, como es el costo de oportunidad, el cual evalúa de manera permanente si es viable que se vuelva formal, así como la Evasión Tributaria que se refiere al hecho de sustraerse al pago de los tributos, así como toda acción o omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

EXPLICATIVO

Se utilizará para explicar las características de la interacción de los elementos que integran tanto la informalidad Económica respecto a que constituye un freno al desarrollo de las actividades económicas formales que existen en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca, al incumplimiento de la normatividad en general especialmente con la normatividad tributaria, es decir este fenómeno representa la cultura del no pago de los tributos, los que realizan esta mala práctica hace posible que los informales obtienen elevadas ganancias, ya que no son fiscalizados, así como aquellos que forman parte de la Evasión Fiscal en lo que se refiere a no inscribirse en el Registro único del Contribuyente, en no emitir y exigir comprobantes de pago, no llevar libros y registros contables, no presentar declaraciones ni comunicaciones a la Administración tributaria, no permitir el control de la misma y ocultar bienes, libros y registros y documentación sustentatoria.

ANALITICO

Se utilizará para analizar los elementos que conforman en primer lugar la Informalidad Económica en lo que se relaciona a las ventajas que proporciona la formalidad a los agricultores informales que desarrollan sus actividades informales en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca especialmente en lo que respecta al análisis del costo de oportunidad, es decir el proceso de identificar a los costos relacionados para ingresar

a la formalidad en sus diferentes manifestaciones, así como los que integran la Evasión Fiscal sobre todo en lo que se refiere a que en algún monto puede darse el ocultamiento de sus ingresos, el aumento excesivo de sus costos computables y gastos deducibles que impliquen una disminución de los montos de las obligaciones tributarias o el incumplimiento reiterado de los pagos de los montos de las mismas que pueden derivarse en la intervención de la Administración Tributaria mediante los procesos de fiscalización.

3.2 POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 POBLACION

En la presente investigación, la población estará constituida por 460 personas entre agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades en la Provincia de Barranca.

3.2.2. MUESTRA

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estará constituida por 210 personas entre agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades en la Provincia de Barranca dicha muestra ha sido determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple de acuerdo al siguiente detalle:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

$$q = (1-p) = 0.50$$

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto, se encuestó a 210 personas entre agricultores y productos agrarios que desarrollan sus actividades en la Provincia de Barranca.

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

TECNICAS EMPLEADAS

Las Técnicas que se utilizaron en la presente investigación fueron las siguientes:

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

LA ENCUESTA, se utilizó esta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano de los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas en la Provincia de Barranca, para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia de la Informalidad Económica sobre la Evasión Tributaria.

LA ENTREVISTA, se empleará ésta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que permitirá aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la encuesta será estructurada en base a la naturaleza del problema.

LA OBSERVACION, se empleará ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca en el cual desarrolla sus actividades agrícolas los agricultores y productores agrarios para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado teniendo en cuenta la naturaleza del

problema, por lo tanto se registrará la conducta y las características del desempeño de los mismos en las actividades que desarrollan en forma cotidiana. El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente investigación fue el Cuestionario que es una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Encuesta, para el efecto se estructurará un conjunto de preguntas que relacionen en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados a fin de verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepan los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible elaborar preguntas cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado, también se utilizó la Técnica de la Entrevista, el instrumento a emplearse será la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

Asimismo, se utilizó la Técnica de la Observación se empleó la Guía de Observación sea directa o indirecta con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación, la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.

- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, analizados e interpretados de acuerdo a la encuesta aplicada en la muestra de la presente Investigación, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia positiva y relevante que ejerce la Informalidad Económica sobre la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

Teniendo en cuenta la información analizada y procesada de la encuesta efectuada en los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades agrícolas en la Provincia de Huaura, se han elaborado las respectivas tablas en las cuales se han determinado los porcentajes acompañados de las correspondientes figuras.

En base al análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta se demuestra la influencia decisiva y de gran impacto que ejerce la Informalidad Económica sobre Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

Para efectos de realizar el análisis y la interpretación de los resultados se han empleado los procedimientos más convenientes lo que ha permitido realizar la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha permitido finalmente definir las conclusiones y sobre éstas proponer las recomendaciones considerando los objetivos de la misma.

A continuación, se presentan las tablas con sus respectivos porcentajes y las figuras, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente que a continuación se muestra:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica Influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca?

TABLA 1

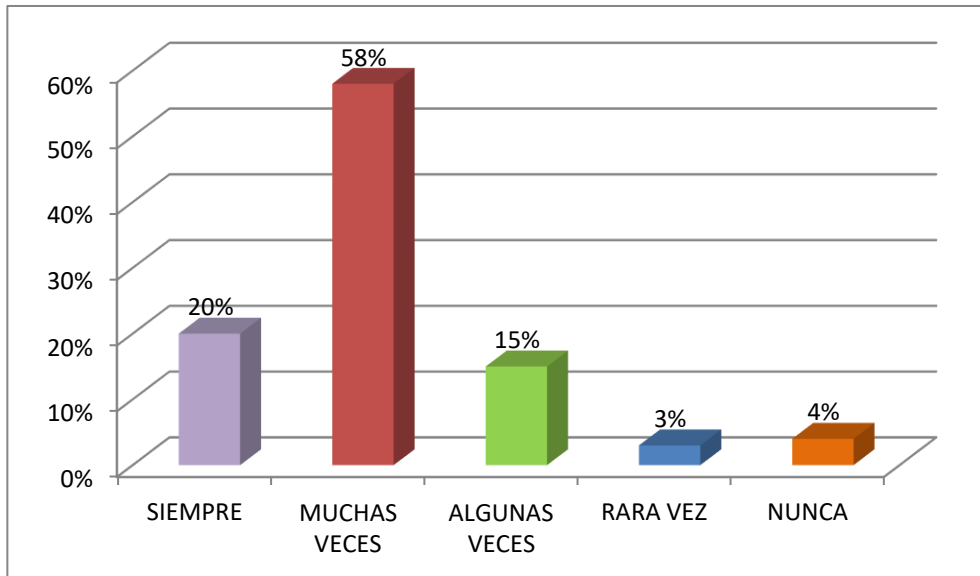
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/LA EVASIÓN TRIBUTARIA

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 1

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/LA EVASIÓN TRIBUTARIA



Interpretación:

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

En la actualidad se considera que la informalidad económica constituye un freno hacia el desarrollo económico del país, ya que fomenta de manera permanente el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, en otras palabras representa la cultura del no pago de los tributos a la Administración Tributaria, respecto de las operaciones agrícolas y comerciales que a través de ellas se generan, por lo tanto repercuten grandemente en la evasión tributaria ya que la fiscalización no le alcanza, perjudicando también a los agricultores y productores agrarios formales que si cumplen con sus obligaciones tributarias.

2. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC?

TABLA 2

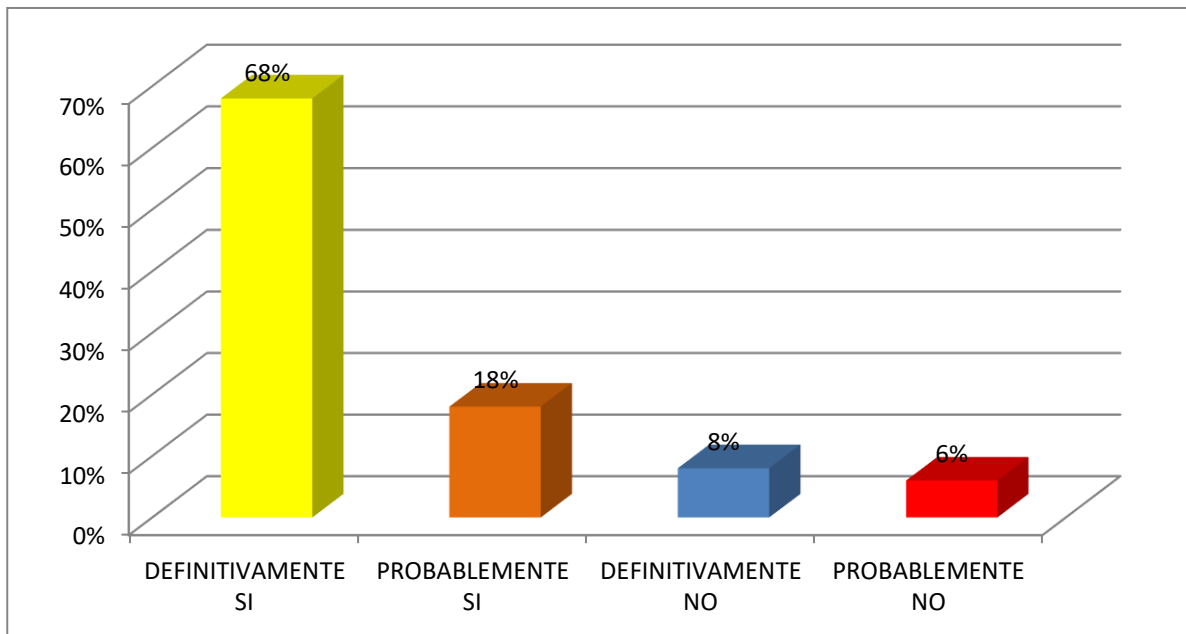
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO INSCRIBIRSE EN EL RUC

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 2

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO INSCRIBIRSE EN EL RUC



INTERPRETACION:

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

La informalidad económica surge como una opción para salir del sistema legal, el cual muchas veces se encuentra limitado y parametrado y es por lo tanto de difícil acceso, sobre todo en un tema que los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca analizan muy claramente, como es el costo de oportunidad, el cual evalúa de manera permanente si es viable que se vuelva formal, es precisamente por esa principal razón que no se inscriben en el Registro Único del Contribuyente incurriendo con ello en un caso evidente de Evasión Tributarias con las consecuencias y contingencias tributarias que se les pueda presentar en el momento que sea detectado por la Administración Tributaria.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica Influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto no emitir ni exigir comprobantes de pago?

TABLA 3

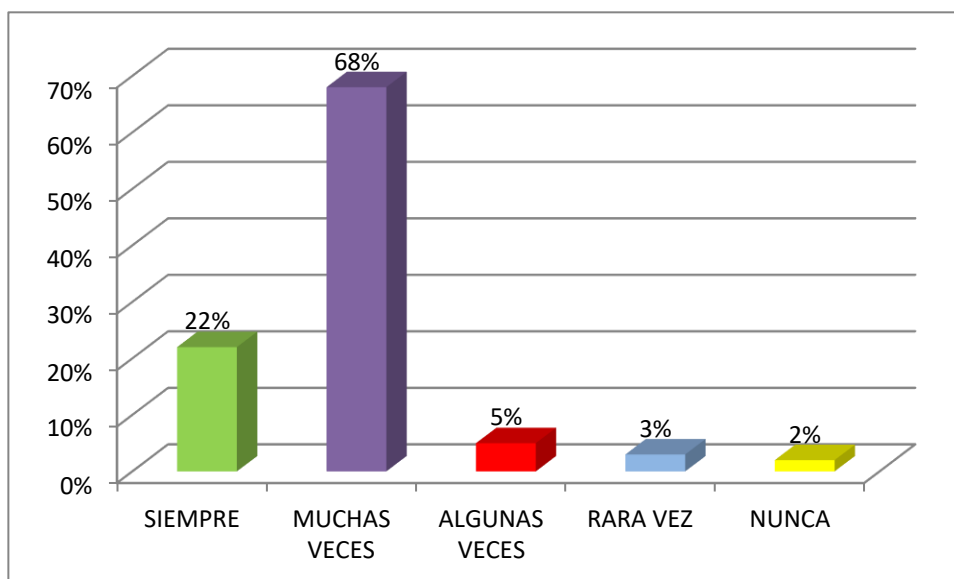
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO EMITIR NI EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 3

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA /NO EMITIR NI EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO



Interpretación:

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Cuando algunos agricultores y productores agrarios realizan determinadas actividades agrícolas en el ámbito de la Provincia de Barranca dentro de la informalidad económica operan al margen de la economía formal lo que se produce cuando no emiten ni exigen comprobantes de pago, por lo tanto influyen en la Evasión Tributaria, presentándose incluso la presencia de algunas figuras delictivas que cuando sean identificadas y denunciadas a la Administración Tributaria pueden generarse procesos de fiscalización que pueden traer en el futuro muchas contingencias tributarias.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Informalidad Económica influyen en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no llevar libros y registros contables?

TABLA 4

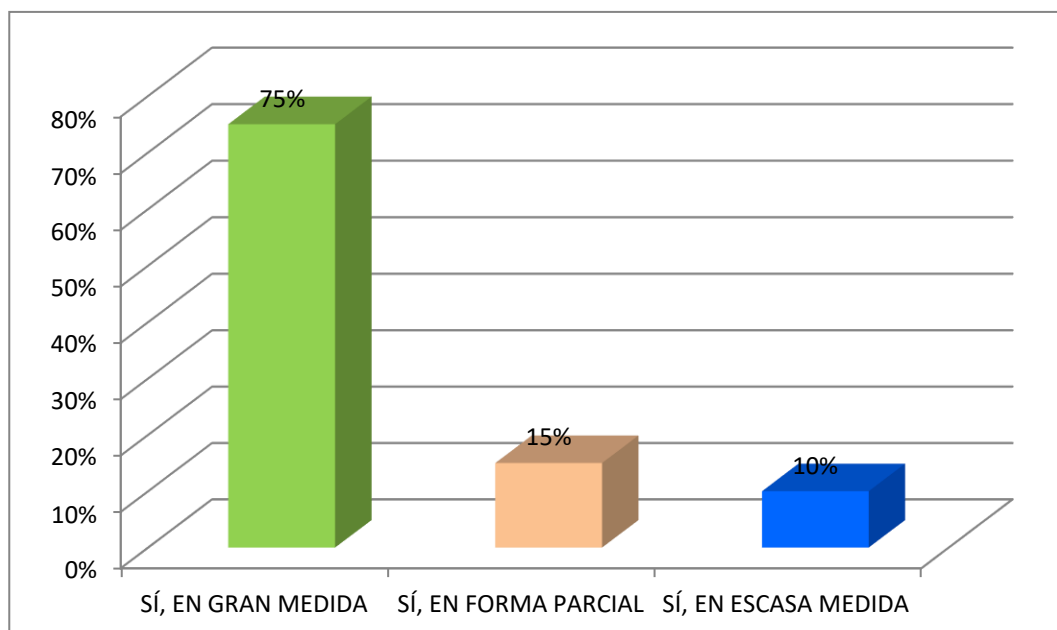
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA / LA EVASIÓN TRIBUTARIA /NO LLEVAR LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

RESPUESTAS	N.º	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 4

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA / LA EVASIÓN FISCAL/NOLLEVAR LIBROS Y REGISTROS CONTABLES



Interpretación

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Generalmente existen casos en que una parte de los agricultores y productores agrarios que desarrollan actividades agrícolas en la Provincia de Barranca lo hacen al margen de la normatividad tributaria, es decir fuera de la economía formal, en otras palabras informalidad económica por lo tanto no cumplen con inscribirse en el RUC, no emiten ni exigen comprobantes de pago y consecuentemente no llevan libros y registros contables incurriendo en casos de Evasión Tributaria lo que afecta de modo directo la recaudación de recursos financieros que el Estado necesita para cumplir con sus funciones y responsabilidades.

5. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica Influyen en la Evasión Tributaria el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no presentar declaraciones?

TABLA 5

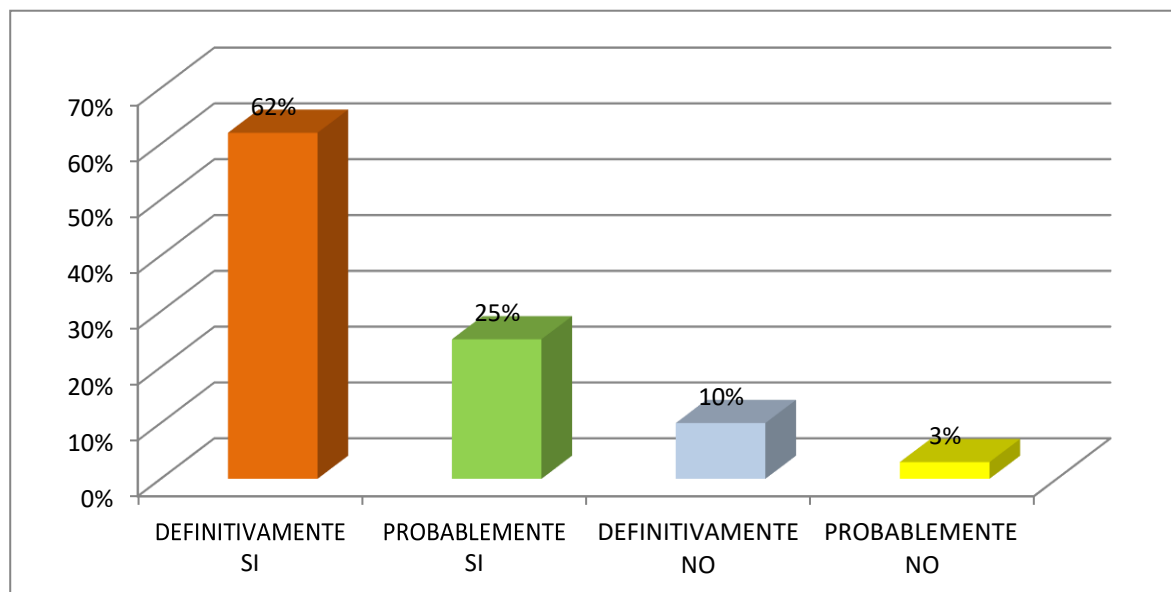
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA / LA EVASIÓN TRIBUTARIA /NO PRESENTAR DECLARACIONES

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 5

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/LA EVASIÓN TRIBUTARIA / NO PRESENTAR DECLARACIONES



interpretación

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Actuar en la Informalidad Económica como lo hacen un grupo de agricultores y productores agrarios cuando al margen de la economía formal desarrollan actividades agrícolas están ejerciendo un fuerte impacto en la Evasión Tributaria siendo una de las causas o razones de gran envergadura, ello configura situaciones que implican actuar al margen de la normatividad tributaria, dicha situación implica no inscribirse en el RUC, no emitir y exigir comprobantes de pago, no llevar libros y registros contables, así como no presentar declaraciones a la Administración Tributaria, sin embargo al ser identificados pueden ser pasibles de procesos de fiscalización en el futuro con las consecuencias que pueden traer los mismos.

6. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no presentar comunicaciones?

TABLA 6

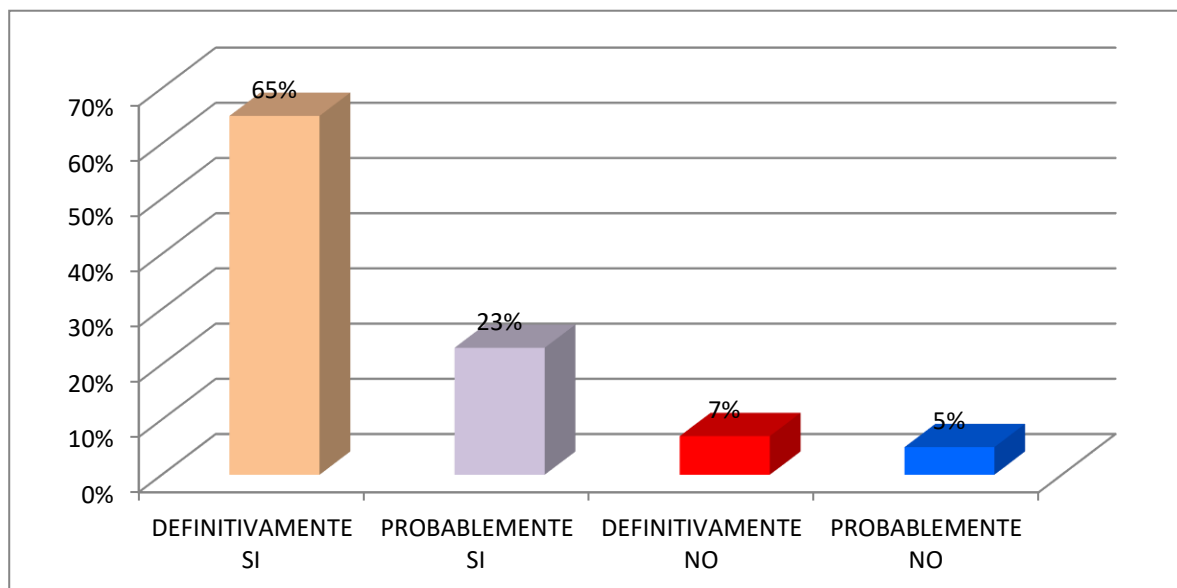
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/ LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO PRESENTAR COMUNICACIONES

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 6

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO PRESENTAR COMUNICACIONES



Interpretación

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Otro de los aspectos que pueden presentarse cuando los agricultores y productores agrarios desarrollan actividades agrícolas en la Provincia de Barranca es no solamente dejar de inscribirse en el RUC que es una obligación principal para las personas naturales y jurídicas, sino también no emitir ni exigir comprobantes de pago, no llevar libros y registros contables, no presentar declaraciones, así como no presentar comunicaciones a la Administración tributaria sumándose así a posibles casos de Evasión Tributaria si son plenamente identificados y localizados por la Administración Tributaria que puede dentro de sus facultades iniciar procesos de verificación y fiscalización para confirmar los mismos y efectuar las sanciones que corresponden con las consecuencias que pueden generar dichos procesos.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no exhibir libros y registros?

TABLA 7

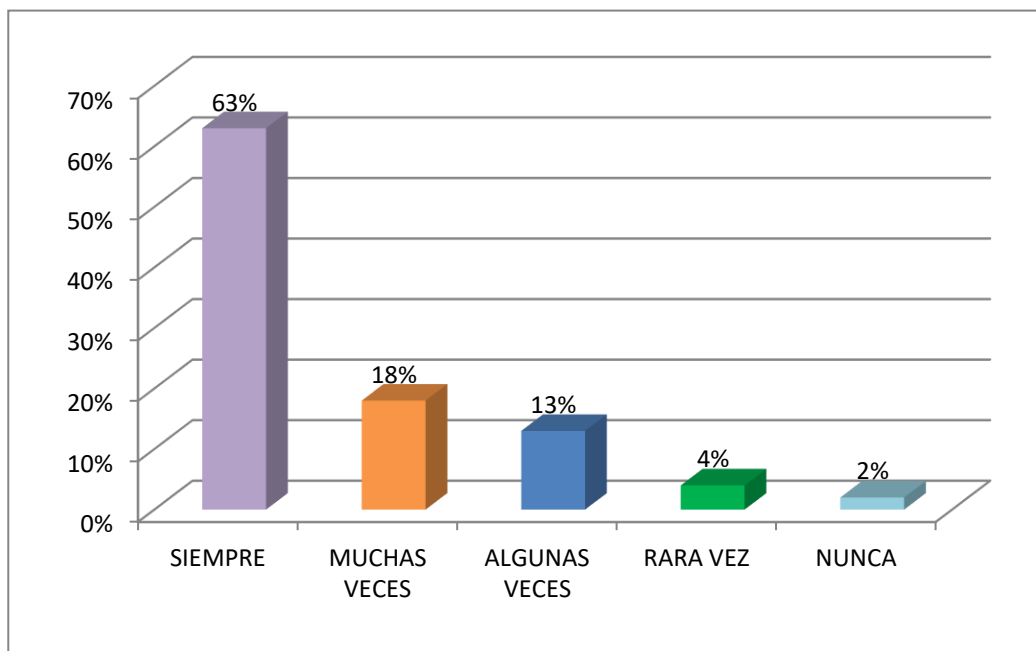
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO EXHIBIR LIBROS Y REGISTROS

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 7

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA/LA EVASIÓN TRIBUTARIA /NO EXHIBIR LIBROS Y REGISTROS



Interpretación:

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Actuar fuera de la economía formal, es decir en la Informalidad Económica por parte de los agricultores y productores agrarios al desarrollar actividades agrícolas implica posteriormente que incurran en casos posibles de Evasión Tributaria, entre estos casos se encuentra no exhibir libros y registros contables ello genera en algún momento la desconfianza de los que puedan adquirir y consumir productos agrícolas, pues no van a poder efectuar reclamos debido a que no cuentan con los comprobantes de pago correspondientes que al ser denunciados puede ser posibles de ser fiscalizados por la Administración Tributarias que pueden originar posibles contingencias tributarias en el futuro.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a ocultar o destruir bienes, libros y documentación sustentatoria?

TABLA 8

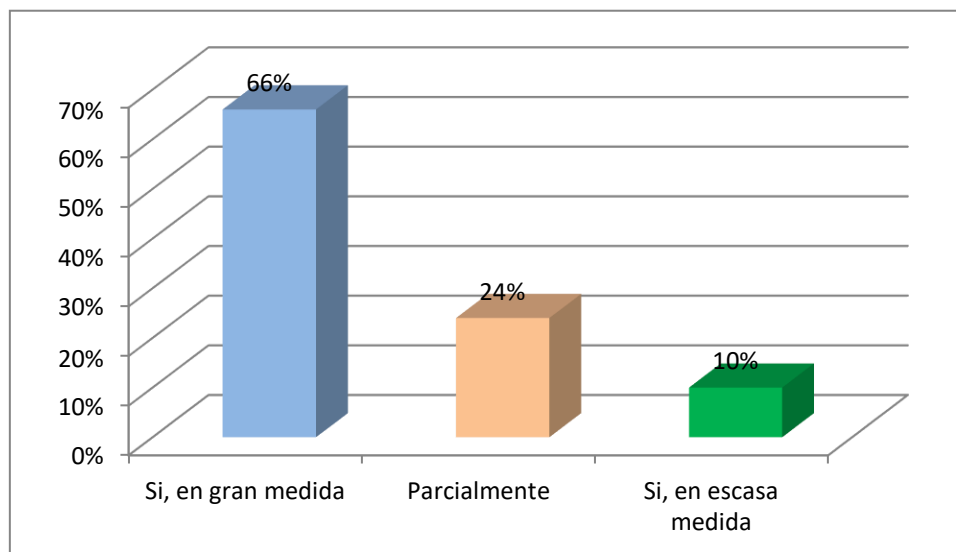
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA / LA EVASIÓN TRIBUTARIA / OCULTAR O DESTRUIR BIENES, LIBROS Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA

RESPUESTAS	N.º	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 8

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ OCULTAR O DESTRUIR BIENES, LIBROS Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA



Interpretación:

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

El hecho de no ingresar a la economía formal por parte de los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca implica para ellos determinados riesgos sobre todo cuando incurren en casos de Evasión Tributaria, uno de los mismos es ocultar o destruir bienes, libros y documentos sustentatorios de detectarse esta situación puede implicar la posible intervención de la Administración Tributaria en procesos de fiscalización ya que la informalidad económica tiene un efecto negativo en la recaudación tributaria disminuyendo los recursos financieros para que el Estado .

9. ¿Considera Usted que La Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no permitir el control de la Administración Tributaria?

TABLA 9

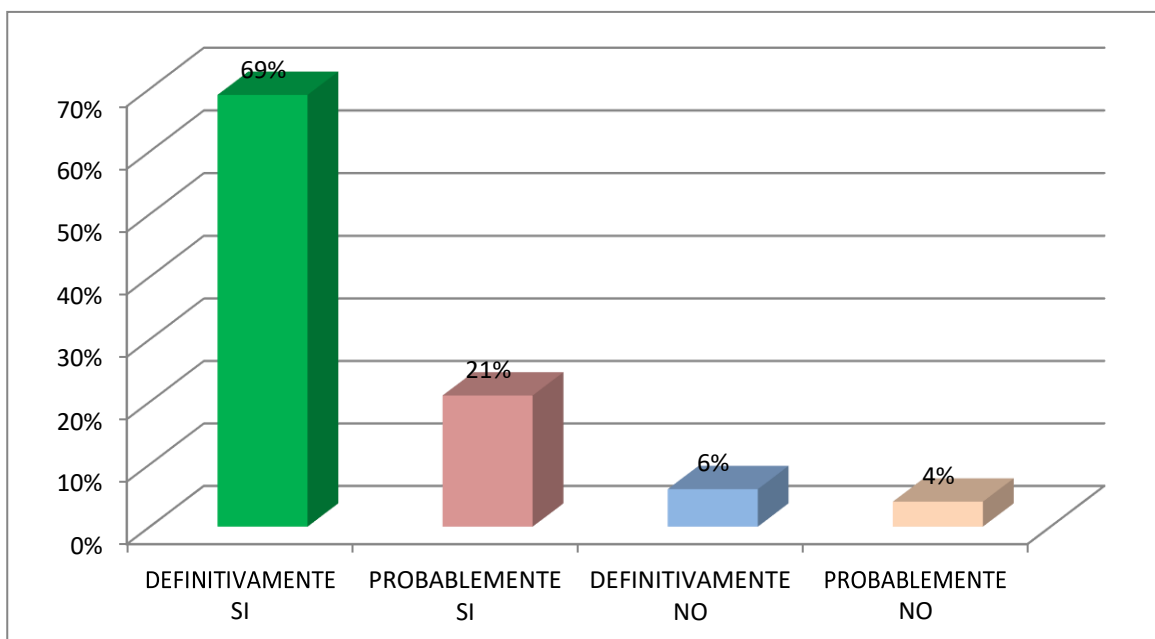
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA / LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO PERMITIR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 9

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA / NO PERMITIR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Interpretación:

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Cuando los agricultores y productores agrarios que desarrollan actividades agrícolas dentro de la Informalidad Económica incurren en casos posibles de Evasión Tributaria, ello ocurre cuando por diversas razones y circunstancia no permiten el control de la Administración Tributaria una vez que la misma ha detectado esos casos, indudablemente que el hecho de actuar fuera de la economía formal implica en la gran mayoría de agricultores y productores informales emplear diversas estrategias y mecanismos para no dejar rastros y evidencias que consiguen de manera ilegal logrando con ello disminuir los riesgos de no ser identificados, ya que futuros procesos de verificación y fiscalización que pueda ocurrir en el futuro traería consigo contingencias tributarias que pueden enfrentar en ese período que puede llegar incluso ocasionar serias dificultades de continuar actuando fuera del marco legal establecido y la correspondiente normatividad tributaria.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no permitir que la Administración Tributaria realice inspecciones?

TABLA 10

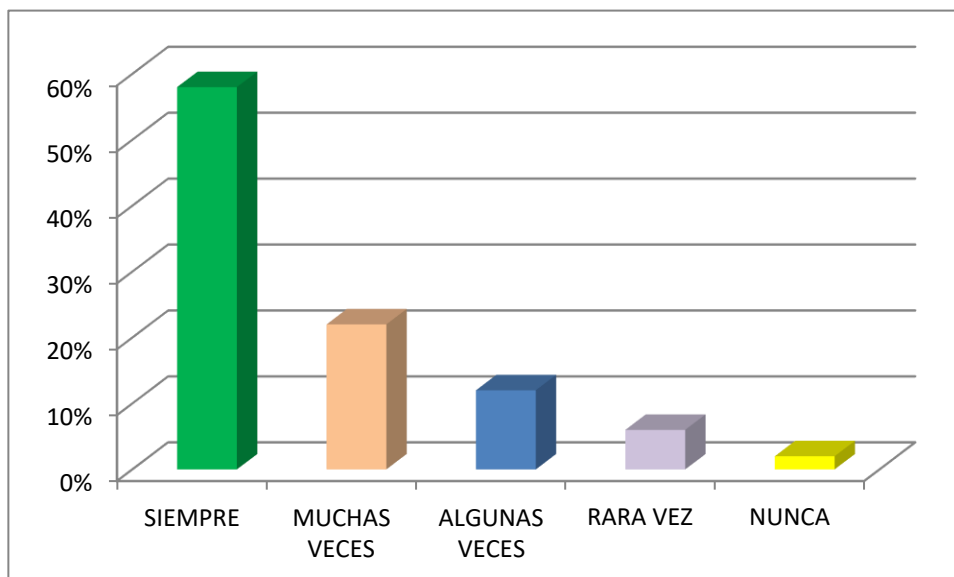
LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO PERMITIR QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALICE INSPECCIONES

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 10

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA /LA EVASIÓN TRIBUTARIA / NO PERMITIR QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALICE INSPECCIONES



Interpretación:

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Otra de las características que siempre se presentan cuando los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca actúan en la informalidad económica es la de no permitir que la Administración Tributaria después de haber identificado un posible caso de Evasión Tributaria es no darle las facilidades del caso para efectuar inspecciones sobre todo en el caso de la existencia de productos agrícolas que se encuentran en sus almacenes, ese aspecto agrava la situación de los mismos generando con ello la posibilidad de que la autoridad tributaria utilice otros medios para hacer valer sus facultades efectuando determinadas sanciones que pueden trascender el ámbito tributario y convertirse en acciones legales más graves ante la desobediencia a la Administración tributaria.

4.2. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada el chi cuadrado, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

Ho: La Informalidad Económica no influye en la Evasión Tributaria el Sector Agrario de la Provincia de Barranca.

TABLA 11

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	4	0	2	42
Muchas Veces	26	76	16	0	4	122
Algunas veces	6	12	9	4	1	32
Rara vez	0	2	2	2	0	6
Nunca	1	5	1	0	1	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 48.14$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $48.14 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC.

Ho: La Informalidad Económica no influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no inscribirse en el RUC.

TABLA 12

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO INSCRIBIRSE EN EL RUC				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	25	8	9	143
Probablemente si	29	8	1	0	38
Definitivamente no	5	4	5	3	17
Probablemente no	8	1	3	0	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO INSCRIBIRSE EN EL RUC				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero χ^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $\chi^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 29.24$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 29.24

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no emitir ni exigir comprobantes de pago.

H0: La Informalidad Económica no influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no emitir ni exigir comprobantes de pago.

TABLA 13

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO EMITIR NI EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	28	0	2	1	46
Muchas veces	28	107	7	0	1	143
Algunas veces	0	8	2	0	1	11
Rara vez	2	0	2	2	0	6
Nunca	1	0	0	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO EMITIR NI EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 96.68$ Entonces la decisión

estadística que se observa es que $96.68 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Informalidad Económica si influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no llevar libros y registros contables.

Ho: La Informalidad Económica no influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no llevar libros y registros contables.

TABLA 14

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/NO LLEVAR LIBROS Y REGISTROS CONTABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	113	29	16	158
Si, en forma parcial	25	2	4	31
Si, en escasa medida	20	0	1	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA INFORMALIDAD ECONÓMICA	LA EVASIÓN TRIBUTARIA/ NO LLEVAR LIBROS Y REGISTROS CONTABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	6.80	158.00
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,

la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1) (3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 21.25$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $21.25 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de Resultados

Teniendo en cuenta el análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación se ha demostrado que la Informalidad Económica si influye de manera relevante en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca, por cuanto al realizar los agricultores y productores agrarios de manera oculta y reservada incurren en posibles casos de Evasión Tributaria que en el futuro pueden ser detectadas e identificadas por parte de la Administración Tributaria que puede intervenir de manera directa o por denuncia de terceros mediante determinados procesos de fiscalización, situación que pueden generar contingencias tributarias con las consecuencias que se derivan de ellas, incluso que pueden trascender el ámbito tributario pasando al ámbito judicial, ello implica situaciones muy complejas que pueden evitarse ingresando a la economía formal gozando con sus ventajas y beneficios.

En lo que respecta a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación coincido con Díaz, U. (2018) en lo que se refiere a que posiblemente la falta de cultura tributaria influye en las personas para actuar en la informalidad económica, ello implica asumir el riesgo de que al desarrollar actividades económicas al margen de la legalidad genera posibles casos concretos de evasión tributaria que pueden ser detectadas e identificadas por la Administración Tributaria mediante procesos de fiscalización con las serias consecuencias que pueden finalmente derivarse en drásticas sanciones tributarias.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencia con Ramírez, E. (2016) en lo que respecta a que la Evasión Fiscal es el resultado de que muchas personas actúan en la informalidad económica incumpliendo la normatividad tributaria ello no les permite realizar el proceso de inscribirse en el Registro Único del Contribuyente (RUC) que es el requisito básico para desarrollar actividades económicas dentro de la economía formal, por ello es necesario que esas personas conozcan las ventajas y beneficios que otorga ingresar a la formalidad aun cuando deben asumir costos elevados que representan en el fondo una inversión y no un gasto por el impacto favorable que puede generar desarrollar actividades en la economía formal asumiendo sus obligaciones tributarias.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias también con Tirado, G. (2017) en el sentido al actuar en la informalidad económica muchas personas incurrir en casos de Evasión Tributaria que si bien es cierto sus actividades son reservadas pueden en algún momento ser detectadas e identificadas por la Administración Tributaria con las consecuencias que pueden derivarse en el futuro, por ello ingresar a la economía formal les permitirá no solamente inscribirse en el Registro único del Contribuyente (RUC), sino también tener la posibilidad de emitir y exigir comprobantes de pago como sustento real y objetivo del desarrollo de sus actividades económicas.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias también con Vélez, C. (2019) en lo que se relaciona a que cuando las personas desarrollan actividades dentro de la informalidad económica implica que las mismas carecen de cultura tributaria lo que les posibilita incurrir en Evasión Tributaria que en el futuro pueden ser detectadas e identificadas por la Administración Tributaria, por ello dichas personas deben interesarse en dejar la informalidad económica para incorporarse a la economía formal, que les permitirá, no solamente inscribirse en el Registro Único del Contribuyente (RUC), emitir y exigir comprobantes de pago, sino también llevar

libros y registros contables formalizando el desarrollo de sus actividades económicas y cumpliendo en forma oportuna y correcta con las obligaciones tributarias que de ellas se derivan convirtiéndose de esa manera en contribuyentes formales con las ventajas y beneficios que pueden gozar al ingresar a la formalidad económica.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

1. Hoy en día se considera que la informalidad económica constituye un freno hacia el desarrollo económico del país, ya que en forma directa fomenta el incumplimiento no solamente la normatividad legal en general, dentro de la cual se encuentra la normatividad tributaria, por eso cuando los agricultores y productores agrarios que desarrollan sus actividades en la Provincia de Barranca actúan dentro de ella originan casos de Evasión Tributaria obteniendo ganancias en muchos casos elevadas debido básicamente a que la fiscalización no les alcanza, perjudicando directamente la recaudación de recursos financieros por parte del Estado, así como a los agricultores y productores que si cumplen con sus obligaciones tributarias, ya que desarrollan sus actividades de manera formal contribuyendo con su accionar al incremento de la recaudación tributaria y consecuentemente a generar mayores recursos para que se presten más y mejores servicios básicos a la población, sobre todo en salud y educación.
2. La informalidad económica surge como una opción para salir del sistema legal, que para los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca constituye una manera muy usual de mantener sus actividades agrícolas en secreto incurriendo con ello en Evasión Tributaria so pretexto de que ingresar a la economía formal significa asumir costos elevados, es por ello que no se registran o inscriben en el Registro Único del Contribuyente (RUC) que constituye un requisito para el desarrollo de sus actividades agrícolas, es por ello el tema de la informalidad económica no debe ser abordado en base a las personas, sino más bien a las actividades económicas que estas realizan que en muchos de los casos se mantienen reservadas y ocultas para evitar ser identificados por la Administración Tributaria..
3. De acuerdo a los resultados obtenidos se ha observado que algunos agricultores y productores agrarios realizan más de una actividades agrícola actuando

formalmente en una e informalmente en la otra, en el caso de ésta última, es por ello que no solamente no se inscriben de manera formal en el Registro Único del Contribuyente (RUC), sino también que no emiten ni exigen comprobantes de pago, ello significa incurrir en casos posibles de Evasión Tributaria que en muchos casos no son detectados ya que se mantienen en reserva en base a la utilización de determinados mecanismos que contiene la Informalidad Económica ello implica que no sean identificados de forma rápida por la Administración Tributaria que no puede utilizar determinadas formas que están dentro de sus facultades como son los procesos de verificación y fiscalización tributaria.

4. La informalidad Económica es una forma muy común en la que se amparan los agricultores y productos agrarios de la Provincia de Barranca, es por ello que poniendo como obstáculo los elevados costos que se exigen para ingresar a la economía formal no solamente no cumplen con inscribirse en el Registro Único del Contribuyente (RUC), así como no emiten ni exigen comprobantes de pago y consecuentemente no llevan libros y registros contables, ello significa de manera directa incurrir en casos concretos de Evasión Tributaria que en determinado momento pueden ser detectados e identificados por la Administración Tributaria de manera directa mediante los procedimientos de fiscalización tributaria y de manera indirecta mediante denuncias de terceras personas, ello implica para los evasores determinadas contingencias tributarias que de ser graves pueden ser sancionadas de manera drástica.

6.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca que ingresen a la legalidad dejando de lado la informalidad económica,

ya que ello implica desarrollar sus actividades agrícolas en la economía formal para gozar de los beneficios convenientes considerando que los resultados de la gestión de sus actividades y operaciones generan obligaciones tributarias que deben ser determinadas y pagadas de manera voluntaria para no incurrir en casos de evasión tributaria, ello permitirá que procedan a inscribirse en el RUC, emitir y exigir comprobantes de pago, así como llevar libros y registros contables, aprovechar la competitividad y las ventajas que ofrece su ingreso a la formalidad para efectos de generar la confianza correspondiente frente a la Administración Tributaria para evitar posibles sanciones tributarias.

2. Conociendo las ventajas y beneficios que ofrece el ingreso a la economía formal se recomienda a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca que dejen de lado la informalidad económica porque genera casos posibles de evasión tributaria y procedan a formalizarse de manera adecuada, ya que ello permite que se puedan inscribir en el Registro Único del Contribuyente (RUC) como requisito indispensable para el inicio de sus actividades agrícolas formales considerando que el desarrollo de dichas actividades y los resultados obtenidos generan obligaciones tributarias que deben ser adecuadamente determinadas y pagadas de manera voluntaria convirtiéndose en contribuyentes formales y responsables frente a la Administración Tributaria.

3. Teniendo en cuenta que actuar en la informalidad económica genera dificultades e induce a incurrir en posibles casos de evasión tributaria se recomienda a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca que se incorporen a la economía formal aun cuando deben de cumplir con pagar las exigencias de ingresar a la formalidad, ello les permitirá no solamente inscribirse en el Registro

Único del Contribuyente (RUC), sino también emitir y exigir los comprobantes de pago por cada una de las operaciones que realizan considerando que sus actividades agrícolas formales generan obligaciones tributarias de periodicidad mensual y anual que deben ser calculadas de manera correcta y oportuna, así como cumplir con efectuar los pagos de las mismas de manera voluntaria para de esa manera convertirse en contribuyentes formales generando con ello una nueva imagen frente a la Administración Tributaria.

4. Considerando que las actividades económicas que se desarrollan de manera ilegal origina posibles casos de evasión tributaria y que éstas al ser plenamente detectadas e identificadas por la Administración Tributaria pueden ser debidamente sancionadas, se recomienda a los agricultores y productores agrarios de la Provincia de Barranca que deben decidirse pese a los elevados costos ingresar a la economía formal dejando de lado la informalidad económica, ello les permitirá no solamente inscribirse en el Registro único del Contribuyente, emitir y exigir comprobantes de pago, sino también llevar libros y registros contables para que en base al registro de sus operaciones y teniendo en cuenta los resultados puedan determinar de manera correcta y oportuna los montos de sus obligaciones tributarias, así como efectuar los pagos en forma oportuna y de manera voluntaria convirtiéndose en contribuyentes formales.

REFERENCIAS

7.1. Fuentes Documentales

1. Aguilar, M. (2021). Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes- Mercado Santa Cecilia- Cutervo, 2018

2. Almeida, P. (2017), Control de la Evasión Tributaria en un país en vías de desarrollo: Visibilidad de una economía oculta y su evasión.
3. Ajija, L. (2017). La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años.
4. Bayona, L. (2020). La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo Chiclayo, 2018.
5. Brito, Y, (2019). Determinación de las causas que provocan la Evasión Fiscal en las Empresas Venezolanas en Barcelona, Estado de Anzoátegui.
6. Benites, H. (2016). La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.
7. Castillo, A. (2020), Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación de los Comerciantes de prendas de vestir-Cajabamba.
8. Carrasco, J. (2017). Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.
9. Diaz, M. (2018). Auditoría Tributaria como herramienta para la prevención de Evasión Tributaria en la Empresa Comercial Sport Center SHOES SAC de la Provincia de Lima, 2017.
10. Diaz, U. (2019). La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, 2018
11. Mejía, J. (2016). Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca.
12. Ojeda, P. (2016). La Informalidad Tributaria en el Sector Agropecuario de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Colonia Federico Chávez del Distro de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa.
13. Ramírez, F. (2016). La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en la Provincia de Huaura.

14. Tirado, G. (2017). Causas de la Informalidad Tributaria de los Agricultores Productores de Caña de Azúcar de Santiago de Cao, la Libertad 2016.
15. Vélez, C (2019). Cultura Tributaria y su influencia en el desarrollo económico del Sector Agrario- Provincia de Barranca.

7.2. Fuentes Bibliográficas

1. Alva, M. (2018). La Gestión del Riesgo Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Pacífico Editores. Lima
2. Alva, M. (2020). Evasión Tributaria. Editorial Instituto Pacífico. Lima
3. Alva, M. (2020). Manual Tributario 2020. Editorial Pacífico Editores. Lima
4. Bernal, J. (2019). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Pacífico Editores. Lima.
5. Escalante, P. (2019). La Administración Tributaria. Ediciones Contables y Tributarias. Lima
6. Flores, J. (2019). Tributación: Teoría y Práctica. Editorial Ediciones contables y Tributarias. Lima.
7. García, C. (2020). La Tributación en el Perú en tiempos de la Covbid-19. Editorial Ediciones Contables y Tributarias. Lima
8. Gamarra, L. (2019). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Ediciones Contables y Tributarias. Lima
9. Ortega, C. (2019). Gestión de las Obligaciones Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México
10. Otero, M. (2019). Políticas Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México.
11. Paredes, C. (2019). Las Obligaciones Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. D.C.

12. Ramos, G. (2020). Planeamiento Tributario. Editorial Instituto Pacífico. Lima
13. Rojas, F. (2019). La Gestión de los Tributos. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México
14. Safra, J. (2016). Importancia de la Administración Tributaria. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México
15. Soto, C (2019). La Gestión de la Administración Tributaria. Editorial Lictun. Lima.

7.3. Fuentes Hemerográficas

1. Collachagua, S. (2021). La Evasión Fiscal como producto de una Política Tributaria Anacrónica. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina. Lima
2. Choy, E. (2017). A Informalidad en los Sectores Económicos y la Evasión Tributaria en el Perú. Quipucamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima
3. Romero, R. (2021). Análisis de la Evasión Tributaria en el Perú. Revista Contacto. Universidad Peruana la Unión. Lima
4. Sánchez, M. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Zulia. Caracas

7.4 Fuentes Electrónicas

1. Ávila, J. (2019). La Economía Informal y la Tributación en el Perú. Recuperado y Disponible en: <https://www.ciat.org>
2. Censo Nacional Agrario- CONAGRO (2019): Características del Sector Agrario. Recuperado y Disponible en: <https://www.minam.gob.pe>

3. Hernández, G. (2019). Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado y Disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co>
4. Loayza, N. (2021). Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú. Recuperado y Disponible en: <https://www.bcrp.gob.pe>
5. Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2021). Producción y Empleo Informal en el Perú. Recuperado y Disponible en <https://www.inei.gob.pe>
6. Ministerio de Agricultura y Riego (2019). Características de la Agricultura en la Provincia de Barranca. Recuperado y Disponible en: <https://www.peru.gob.pe>
7. Ministerio de Economía y Finanzas (2021). Medidas para reducir la evasión y elusión tributaria a través de mejoras en la Administración Tributaria. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe>
8. Organización Internacional del Trabajo- OIT (2021). Abordar la informalidad para el Desarrollo Rural. Recuperado y Disponible en: <https://www.ilo.org>
9. Solorzano, D. (2019). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado y Disponible en: <https://www.congreso2.gob.pe>
10. Vera, L. (2019). Cultura Tributaria para un Perú más justo y solidario. Recuperado y Disponible en: <https://cultura.sunat.gob.pe>

ANEXOS

ANEXO 1

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Huaura respecto a no inscribirse en el RUC?
a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no emitir y exigir comprobantes de pago?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no llevar libros y registros contables?
a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no presentar declaraciones?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
6. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no presentar comunicaciones?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no exhibir libros y registros?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara vez () e. Nunca ()
8. ¿En qué medida considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a ocultar o destruir bienes, libros y documentación sustentatoria?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()
- c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a no permitir el control de la Administración tributaria?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Informalidad Económica influye en la Evasión Tributaria en el Sector Agrario de la Provincia de Barranca respecto a impedir que la Administración tributaria efectúe inspecciones?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()